MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1951 /

TEMUCO, 05 MAY 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ADOLFO LAUTARO CARRILLO CRUZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ADOLFO LAUTARO CARRILLO CRUZ	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico Mecánico en Montaje Industrial	
Función : Colaboración al Programa Otras Organizaciones Funcionales en las siguientes funciones: **a) Motivar e incentivar diariamente a todas las organizaciones territoriales, funcionales del macrosector Pedro de Valdivia Norte para que participen en todas las actividades de la comuna y de sus sectores, mantenerlos informados. b) Realizar la promoción de las actividades que se llevan a cabo en la ciudad de Temuco y en su Macrosector, incentivar su participación. c) Entregar información y ayudar a las organizaciones de los Macrosectores a postular a los beneficios que entrega la municipalidad como subvenciones Fondeve entre otros.**	
Monto Mensual: 9 cuotas de $ 525.000.-	**Monto Total:** $4.725.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación : 21,04,004,407,001	**C.C**:14,07,01

726642

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.725,000.- (Cuatro Millones Setecientos Veinticinco Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:	04 "Servicio a la Comunidad"
PROGRAMA:	07 "Otras Organizaciones Funcionales"
ACTIVIDAD:	001 "Gastos Operacionales"
CENTRO DE COSTO:	14,07,01
ITEM:	21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21040044007001	
PRESUPUESTO VIGENTE	118.697.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	4.725.000-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 3366	24-04-14

REF. N	
SALDO DISPONIBLE	
TOTAL COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	
MONTO COMPROMETIDO	
PRESUPUESTO VIGENTE	
ITEM	